



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, 2DA VUELTA

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:12 (trece horas con doce minutos) del día miércoles 10 de junio de 2026, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; C.P. Rosa María González García, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha, suplente de Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, 2DA VUELTA de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial 06002-DIF10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, 2DA VUELTA.
5. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF10-2026.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.



Hecho lo anterior, de conformidad con el tercer punto del orden del día, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. 06002-DIF10-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2DA VUELTA".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día martes 09 (nueve) de junio del presente año, se encuentran reunidas la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica, ambos del DIF Estatal, integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la licitación pública nacional No. 06002-DIF10-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2DA VUELTA" de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3.1 al 3.22, 4.1 y ANEXOS 1 TÉCNICO, 2 ECONÓMICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 16 (dieciséis) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis) en el Periódico Oficial del Estado de Colima, en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Colima y en la página web de DIF Estatal Colima. -----

SEGUNDO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 20 de mayo de 2026 a las 12:00 (doce horas). -----

TERCERO. - Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 26 (veintiséis) de mayo del presente año a las 13:18 (trece horas con dieciocho minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante, realizaron precisiones a las bases de la licitación y hubo preguntas por parte del licitante participante Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C. a las cuales se les dio respuesta en ese acto. -----

CUARTO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el miércoles 02 (dos) de junio del presente año a las 12:55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 3 de las bases de la licitación número 06002-DIF10-2026 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto en el que se recibieron propuestas de dos licitante y se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por los mismos. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los participantes que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 05 (cinco) de junio de 2026 a las 13:00 (trece horas con veinte minutos). -----

QUINTO. - De acuerdo al punto 2.4 de las bases de esta licitación, el fallo se celebraría el día 05 de junio a las 13:00 horas, sin embargo, en la etapa de evaluación de las propuestas, el área requirente determinó que necesitaba más tiempo por emitir el dictamen debido al volumen de la documentación presentada por los participantes,



por lo anterior, la nueva fecha propuesta fue el 10 de junio a las 13:00 horas, lo cual quedó asentado en el acta levantada en este acto y dicha modificación se hizo en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, notificándose así a los licitantes participantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción 1 del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente licitación consiste en la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2DA VUELTA"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 02 de junio del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

1. **THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.**
2. **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que si presentaron no presentaron los licitantes participantes, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas de los participantes para su posterior evaluación cualitativa. -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1. De la participante **THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.** se tiene que:

1.1. En cuanto a la documentación solicitada en el punto III de las bases de la Licitación pública, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del 3.8 "escrito para presentar propuestas conjuntas" que **NO APLICA** y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que el participante **SI CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado.

1.2. Respecto a la documentación solicitada en anexo técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 3 "documentación complementaria", una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.

1.3. Así mismo, cabe mencionar que se realizó la consulta en el listado de contribuyentes con "créditos fiscales firmes" y "no localizados" publicado en el Portal del SAT, así como la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT y en materia de seguridad social, actualizado al día 04 de junio de 2026, atendiendo lo establecido en el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y como resultado no se encontró el RFC del licitante participante y se constató que dichas opiniones consultadas son en sentido positivo, por lo que se da cuenta que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores

1.4. Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "Propuesta técnica y económica" si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** en los paquetes cotizados con una propuesta económica.



Paquete 2 "Servicio de profesionalización anual para personas promotoras estatales y municipales del programa de salud y bienestar comunitario" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 3 "Servicio de profesionalización anual para personal operativo de los programas de la EIASADC 2026" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 5 "Servicio de capacitaciones para los centros de desarrollo comunitario que operan bajo el programa DIF PILARES" con un total impuestos incluidos por \$777,500.00 (setecientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.),

2. De la participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.** se tiene que:

2.1. En cuanto a la documentación solicitada en el punto III de las bases de la Licitación pública, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del 3.8 "escrito para presentar propuestas conjuntas" que **NO APLICA** y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que el participante **SI CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado.

2.2. Respecto a la documentación solicitada en anexo técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 3 "documentación complementaria", una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.

2.3. Así mismo, cabe mencionar que se realizó la consulta en el listado de contribuyentes con "créditos fiscales firmes" y "no localizados" publicado en el Portal del SAT, así como la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT y en materia de seguridad social, actualizado al día 04 de junio de 2026, atendiendo lo establecido en el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y como resultado no se encontró el RFC del licitante participante y se constató que dichas opiniones consultadas son en sentido positivo, por lo que se da cuenta que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores

2.4. Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "Propuesta técnica y económica" si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro n° 2 Propuesta técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** en los paquetes cotizados con una propuesta económica.

Paquete 1 "Servicio de capacitación para el personal estatal y municipal que operan el subprograma de atención a población en condiciones de emergencia (APCE)" con un total impuestos incluidos por \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 2 "Servicio de profesionalización anual para personas promotoras estatales y municipales del programa de salud y bienestar comunitario" con un total impuestos incluidos por \$94,800.00 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 3 "Servicio de profesionalización anual para personal operativo de los programas de la EIASADC 2026" con un total impuestos incluidos por \$190,800.00 (ciento noventa mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 4 "Servicio de profesionalización (música autóctona y tradicional) para el subprograma de atención a personas mayores" con un total impuestos incluidos por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.),

Paquete 5 "Servicio de capacitaciones para los centros de desarrollo comunitario que operan bajo el programa DIF PILARES" con un total impuestos incluidos por \$763,425.00 (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.),

La evaluación cualitativa realizada anteriormente a los licitantes participantes se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -



Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación, propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria presentadas por los licitantes. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 y 6, Anexo 1 y 2 de las bases de la licitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los licitantes **THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION SA DE CV** y **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA SA DE CV**, **CUMPLEN** satisfactoriamente con lo requerido y las propuestas económicas, siendo las propuestas por:

THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION SA DE CV en los paquetes:

Paquete 2 "Servicio de profesionalización anual para personas promotoras estatales y municipales del programa de salud y bienestar comunitario" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 3 "Servicio de profesionalización anual para personal operativo de los programas de la EIASADC 2026" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Y por el participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA SA DE CV** en los paquetes:

Paquete 1 "Servicio de capacitación para el personal estatal y municipal que operan el subprograma de atención a población en condiciones de emergencia (APCE)" con un total impuestos incluidos por \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Paquete 4 "Servicio de profesionalización (música autóctona y tradicional) para el subprograma de atención a personas mayores" con un total impuestos incluidos por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Paquete 5 "Servicio de capacitaciones para los centros de desarrollo comunitario que operan bajo el programa **DIF PILARES**" con un total impuestos incluidos por \$763,425.00 (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), propuestas económicas de ambos licitantes participantes que, se ajustan al precio máximo de referencia establecido por este Organismo Público Descentralizado para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2DA VUELTA", requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima; con fundamento en el artículo 40 numeral 12 y 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Firmado por: Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica, ambos del DIF Estatal.

---- Acto seguido, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO:



DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, 2DA VUELTA, lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que las propuestas técnicas y económicas de los participantes PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. y THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V., son aceptables por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina adjudicar los paquetes de la presente licitación a los participantes por los paquetes y montos siguientes:

Se adjudica al participante THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V. los paquetes:

PAQUETE 2 "Servicio de profesionalización anual para personas promotoras estatales y municipales del programa de salud y bienestar comunitario" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

PAQUETE 3 "Servicio de profesionalización anual para personal operativo de los programas de la EIASADC 2026" con un total impuestos incluidos por \$85,200.00 (ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Se adjudica al participante PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. los paquetes:

PAQUETE 1 "Servicio de capacitación para el personal estatal y municipal que operan el subprograma de atención a población en condiciones de emergencia (APCE)" con un total impuestos incluidos por \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

PAQUETE 4 "Servicio de profesionalización (música autóctona y tradicional) para el subprograma de atención a personas mayores" con un total impuestos incluidos por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

PAQUETE 5 "Servicio de capacitaciones para los centros de desarrollo comunitario que operan bajo el programa DIF PILARES" con un total impuestos incluidos por \$763,425.00 (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la



celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. ----- Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar el presidente suplente del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, 2DA VUELTA levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:34 (trece horas con treinta y cuatro minutos) del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha
Vocal suplente

Luis Hdez. Rocha

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas